



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-000410

Res. 511/2025

Montevideo, 18 de febrero de 2025.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Regional Canelones, por la cual solicita la anulación del Acto de elección y designación de horas docentes, correspondiente al área 796 – Taller de Masaje, departamento de Canelones realizado el día 4 de febrero 2025, en el marco de la primera ronda de elección para interinos no egresados;

RESULTANDO: I) que la Inspección Regional informa, que se constataron inconvenientes en el Sistema de Elección Virtual;

II) que dichos inconvenientes afectaron la asignación de horas de la Prof. Ana CAPÓ, quien ocupa el ordinal N° 3;

III) que la Dirección Técnica de Gestión Educativa sugiere, en virtud de lo informado por la Inspección Regional, anular parcialmente el Acto correspondiente a la primera ronda de interinos no egresados del área 796, desde la Prof. CAPÓ;

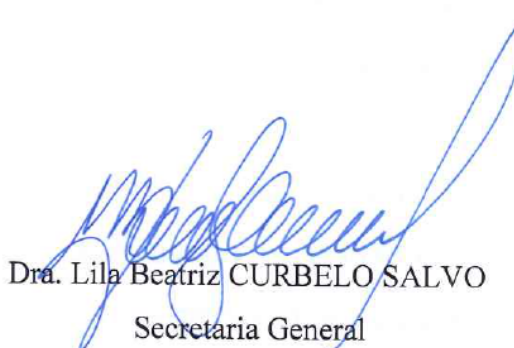
CONSIDERANDO: I) que esta Dirección General habiendo tomado conocimiento de las presentes actuaciones, estima necesario dejar sin efecto, parcialmente el Acto de elección/designación de horas de acuerdo a lo solicitado precedentemente;

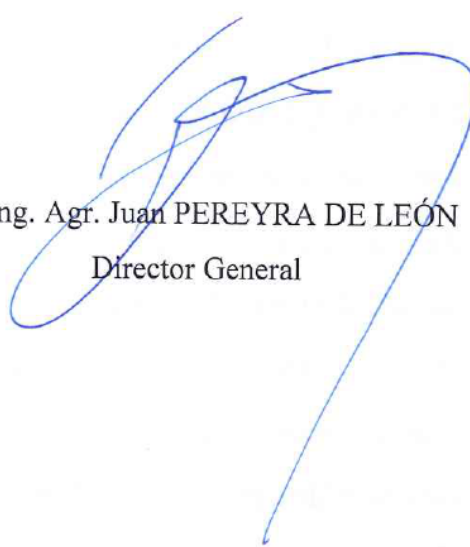
II) que corresponde encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Departamento de Gestión de Horas Docentes) convocar el nuevo Acto de elección/designación de horas del área mencionada para el departamento de Canelones;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Anular parcialmente el Acto de elección/designación de horas del área 796 – Taller de Masajes del departamento de Canelones, realizado el día 4 de febrero de 2025, a partir del lugar N° 3 del listado de interinos no egresados, primera ronda.
- 2) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Departamento de Gestión de Horas Docentes) convocar el nuevo Acto de elección/designación de horas del área mencionada para el citado departamento.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Departamento de Gestión de Horas Docentes). Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb